

24/26 NOV 2020

Ronda de Azkue, 1
E-48902 Ansio - Barakaldo.
Bizkaia. España.
NIF: ES A-95135984
biemh@bec.eu
www.biemh.com
Tel.: + 34 94 404 01 09 / 00 78

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- Art. 1. Organización.
- Art. 2. Lugar, fechas y horario de celebración.
- Art. 3. Expositores y productos admitidos.
- Art. 4. Contratación.
- Art. 5. Derechos del expositor.
- Art. 6. Seguros obligatorios.
- Art. 7. Condiciones económicas.
- Art. 8. Montaje, entrada de mercancías y desmontaje.
- Art. 9. Directorio de expositores.

1. ORGANIZACIÓN

El Comité Organizador de BIEMH (Bienal Española de la Máquina-Herramienta) está formado por Bilbao Exhibition Centre, S.A. (BEC) y la Asociación de Fabricantes de Máquinas-herramienta, Accesorios, Componentes y Herramientas (AFM). Todas las comunicaciones se dirigirán a:

BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. (BEC)
BIEMH
Ronda de Azkue, 1
E-48902 Ansio-Barakaldo. Bizkaia. España

Tel.: +34 94 404 01 09 /00/78
biemh@biemh.eu
www.biemh.com

2. LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACION

BIEMH se celebrará en el Recinto Ferial de BEC sito en Ansio-Barakaldo (Bizkaia) del 24 al 26 de noviembre de 2020. El horario de celebración del Certamen será: de 9:30 a 18:00 horas en horario continuado para visitantes y de 8:30 a 19:00 horas para expositores. Durante el horario de visita los stands deberán estar atendidos y con el material expuesto al descubierto.

3 EXPOSITORES Y PRODUCTOS ADMITIDOS

Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo. Podrán exponer los fabricantes de los productos admitidos a la exposición y los agentes, distribuidores y representantes de esos mismos productos. No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands.

4 CONTRATACIÓN

4.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen la solicitud de participación debidamente cumplimentada en todos sus términos. No será válido ningún otro tipo de contratación.

4.2. El espacio mínimo a contratar es de 20 m². Las fracciones de m² serán facturadas como m² completo.

4.3. La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado si las circunstancias lo exigieran, sin derecho a indemnización.

5 DERECHOS DEL EXPOSITOR

La inscripción comprende los servicios y suministros siguientes:

- Palabra de paso y contraseña para acceder a la Zona Privada de la página web del certamen y utilizar los servicios de inscripción en el directorio y de la tienda online, entre otros.
- Limpieza diaria durante la celebración del certamen.
- Inscripción en el Directorio de Expositores.
- Pases de montador.
- Pases de Expositor: 8 pases hasta 20 m² y 4 más por cada 20 m² o fracción, con un máximo de 60.
- Acceso gratuito de sus clientes como visitantes profesionales del Certamen, previa inscripción a través del link del Expositor.
- Publicación de noticias y/o artículos en la web de Biemh.
- Participación, previa inscripción, en los encuentros B2B con compradores.
- Acceso a los contenidos de la plataforma digital.

6 SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros que BEC contratará para este certamen, de conformidad con el Artículo 33 de la Normativa General de Participación de BEC, reunirán las siguientes características básicas:

6.1. Seguro de Daños

- Cobertura básica: Incendio y robo de los bienes expuestos y stands, incluida su carga y descarga en el recinto ferial.
- Mercancía asegurada: Mercancías del comercio en general, estando también incluidos por robo, (se excluye el hurto), los elementos informáticos y electrodomésticos (línea marrón), con una franquicia de 300 € por siniestro, con las siguientes excepciones: mercancías corrosivas, inflamables, explosivas, venenosas, radioactivas, animales vivos y plantas, dinero en metálico, efectos comerciales o bancarios, títulos y cupones de valores mobiliarios, alhajas y artículos de joyería, objetos de arte y antigüedades, tarjetas de prepago, maquinaria u otro tipo de bienes durante las operaciones de montaje y desmontaje.
- Capital asegurado: El capital asegurado será el declarado por el Expositor en la propia solicitud de admisión. No obstante, existe un capital mínimo obligatorio, que se fija en 22.500 €. Si el Expositor no realiza declaración de capital, la Organización le contratará el mínimo fijado, exonerando el Expositor a BEC de cualquier tipo de responsabilidad por exceso y/o defecto de capital asegurado.
- Prima mínima: 193,50 € por expositor. Tasa del 8,6 % (por mil) a aplicar sobre el valor facilitado por el expositor o, de ser éste el suscrito, sobre el capital mínimo obligatorio.

6.2. Seguro de Responsabilidad Civil

- Cobertura básica: Daños materiales y corporales causados a terceros con motivo del certamen, quedando expresamente excluida la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo que sufra el personal del Expositor con dependencia laboral y/o personal subcontratado por el mismo.
- Límite de indemnización: 1.200.000 € por siniestro y para el conjunto de siniestros ocurridos en el certamen, con un sub-límite de 150.000 € por víctima para daños personales.
- Prima: 110,00 € por expositor.

6.3. Período de cobertura: Del 16 de noviembre al 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive, para todos los Expositores.

7 CONDICIONES ECONÓMICAS

7.1- Superficie contratada. Se establece un período de inscripción preferente que finalizará el 15 de septiembre de 2020. El precio de alquiler de superficie se establece en base a tramos, en función de los m² contratados:

TRAMOS DE SUPERFICIE	ANTES DEL 15 / 09/ 2020	DESPUES DEL 15 / 09 / 2020
20M ² -50M ²	105 €/m ²	110 €/m ²
51M ² -120M ²	88 €/m ²	92 €/m ²
>120 M ²	0 €/m ²	0 €/m ²

DOBLE PLANTA: Se autorizará la construcción de doble planta para los stands de superficie igual o superior a 300 m². En ningún caso la doble planta superará el 50% de la superficie del stand. El precio del m² de la doble planta es del 50% del precio base.

7.2. Facturación: La factura correspondiente al alquiler de superficie, de las primas de los seguros de responsabilidad civil y mercancías (Art. 6) se facturará con vencimiento del 01 de octubre de 2020 y se podrá abonar mediante transferencia bancaria o domiciliación, en el caso de haberlo indicado así en la solicitud de participación. Se admitirá la opción de pago domiciliada hasta el día 24 de septiembre de 2020 previa indicación del cliente. Las asignaciones de espacio posteriores a esta fecha serán facturadas y abonadas inmediatamente después de la comunicación al Expositor.

La admisión adquiere desde este momento carácter definitivo e irrevocable para el Expositor.

7.3. Cancelación participación: En caso de cancelación por parte del expositor, que deberá comunicar por escrito a biemh@bec.eu, la organización devolverá todos los importes abonados a BEC con motivo de su participación, siempre que la cancelación sea comunicada antes del 1 de noviembre. Si la cancelación se comunica a partir del 1 de noviembre, el expositor perderá las cantidades abonadas. Si, por fuerza mayor, la organización se viera obligada a cancelar la celebración, los expositores recuperarán todos los importes abonados a BEC con motivo de su participación.

8 MONTAJE, ENTRADA DE MERCANCÍAS Y DESMONTAJE

8.1. Montaje de stands: El montaje de los stands comenzará a las 8:00 h. del 16 de noviembre de 2020, debiendo estar concluido antes de las 15:00 h. del día 23 noviembre de 2020. El desmontaje de los stands de los pabellones no podrá iniciarse antes de las 8:00 h. del 27 de noviembre de 2020, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 30 de noviembre de 2020.

8.2. Recepción de productos a exponer: Los expositores podrán disponer de su espacio a partir de las 8:00 h. del 16 de noviembre de 2020, en fecha y horario oficial de montaje de feria. BEC no recepcionará ningún material ni maquinaria del expositor, es el propio expositor el que deberá hacerse cargo de la entrega.

8.3. Salida del material de exposición: Comenzará a las 8:00 h. del 27 de noviembre de 2020, debiendo finalizarse antes de la fecha indicada (art. 8.1). Al terminar el certamen el espacio debe quedar en las mismas condiciones en que se recibió. Cualquier alteración en el suelo y paredes deberá ser arreglada en ese mismo plazo.

9 DIRECTORIO DE EXPOSITORES

La inscripción en el Directorio de Expositores solamente puede realizarse a través de la "Zona Privada de Expositores" de la página web del certamen, utilizando la palabra de paso y contraseña que la organización envía a cada expositor con antelación, en el momento de su inscripción.